



Buenos Aires, 18 de Octubre de 2017

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP49/2017

**"REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DE
RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL RAMAL "G"
LÍNEA BELGRANO SUR – ESTACIÓN SAENZ (KM 3+150) A ESTACIÓN TAPIALES
(KM 14+150). PROVINCIAS DE BUENOS AIRES."**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN CON CONSULTA:

CONSULTA N°1:

El Artículo 13: "Modalidad de contratación, cotización y pago de los servicios" establece un procedimiento de certificación diferente al incluido en pliegos anteriores de servicios de fiscalización. En principio se ha reducido el anticipo a un 5% y se establecen múltiples hitos de certificación relacionados a las aprobaciones de la Supervisión de ADIF de estudios, relevamientos y documentos técnicos o a la evolución de las certificaciones del contratista de obra.

En términos generales, cabe mencionar que en un mes típico una vez que la tarea está cumplida por la fiscalizadora y pagados todos los costos del personal de fiscalización y los diferentes gastos asociados al desarrollo del servicio por parte de la Consultora, se requieren cuando menos entre 30 y 45 días para cumplir con la totalidad de pasos en ida y vuelta entre campo, oficina, supervisión de ADIF y las aprobaciones para incorporar al TAD para colocar la factura y luego esperar 60 días adicionales para recibir el efectivo pago. Es decir, cuando menos 3 meses.

En cuanto a las emisiones de estudios y documentos de ingeniería por parte del Contratista, la experiencia de algunas intervenciones anteriores indica que normalmente las fechas probables de posible cumplimiento de estos hitos son:

- 2% Aprobación por parte de la Supervisión de estudios de suelos, catees, relevamientos topográficos y relevamiento de las estructuras (OdA) - 6 meses. No se cobra hasta el mes 9.
- 2% Aprobación por parte de la Supervisión de la lista de documentos y plan de trabajos - 2 meses. No se cobra hasta el mes 5.



- 2% Presentación del último documento técnico. Mes 8, no se cobra hasta el mes 11.
- • 10% Aprobación con Observaciones del último documento técnico presentado. Mes 11. No se cobra hasta el mes 13.
- • 10% Aprobación para Construcción del último documento presentado. Mes 12. No se cobra hasta el mes 15.
- • 4% con la Aprobación del último Conforme a Obra. Mes 18. No se cobra hasta el mes 23.
- • 25% en cuotas fijas. Se cobra aproximadamente 1,4% entre el mes 4 y el mes 22.
- • 40% en cuotas según el avance de la certificación del Contratista. Normalmente el avance de obra comienza en el mes 4. Se cobra 2,85% entre el mes 7 y el mes 23.

Observaciones:

1 - El anticipo no es suficiente para financiar los movimientos iniciales. Se deben alquilar casas para el personal, equiparlas (mínimamente el equipamiento de una casa para dos personas tiene un precio de \$ 150.000.-) y compra de vehículos. Además, la fiscalizadora no cobra el primer mes de servicios recién en el mes 4.

2 - La Fiscalizadora no tiene poder de gerenciamiento para que la Contratista entregue la ingeniería necesaria en menor tiempo, ni para que disponga de una organización eficiente y tenga el equipamiento como para aumentar la producción, ni tiene el poder directo de gerenciamiento de la obra que está en manos de ADIF a través de sus supervisores que son quienes ponen las OS.

3 - Tampoco tiene poder para lograr que el propio personal de ADIF de Supervisión ejecute más rápidamente sus tareas de aprobaciones.

4 - Siguiendo este esquema de certificación, y tomando estos tiempos que son sumamente optimistas, el servicio presenta un descalce financiero creciente que crece desde un 5% en el mes 1 hasta un 25% en el mes 4 y se proyecta hasta el 50% en los meses centrales del servicio, para terminar en el mes 18 con otro 25% de déficit y un final de cobro en el mes 23.

5 - Las tasas de interés del dinero para financiar estos déficits están en el entorno del 45% en la plaza bancaria para empresas como la nuestra.

6 - Los márgenes de utilidades de estos servicios son muy bajos en un mercado que resulta sumamente competitivo. La fiscalizadora tiene todo su personal desde el primer día y debe pagar todos sus costos y salarios cualquiera sea la situación de la obra. Si la intención es que la Fiscalizadora no entorpezca la marcha de las obras y genere rápidamente la revisten de la documentación técnica, este esquema resulta

desproporcionado y asfixiante financieramente, ya que se atrasan pagos por demoras en hitos que no están bajo su control.

Por esta razón solicitamos:

Acceder a una modificación del sistema de certificación aumentando el anticipo a por lo menos 2 meses del valor mensual promedio del servicio, y establecer como monto variable de la certificación como máximo un 30% del valor total del servicio equivalente al valor de los costos indirectos y utilidades esperables.

Esto resulta suficiente incentivo como para lograr el objetivo de colaboración y compromiso de la fiscalizadora con el avance de la obra sin generar una asfixia financiera que resulta encarecedora del precio y fuente de distracción en el ejercicio de un servicio responsable.

RESPUESTA A CONSULTA N°1:

Vale lo indicado en el pliego.

CONSULTA N°2:

En el Artículo 9. Oficinas, Equipamiento, Instrumental y Movilidades, inciso 9.1 A Proveer por la Contratista de las obras del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación de la referencia se menciona:

9.1 A PROVEER POR LA CONTRATISTA DE LAS OBRAS.

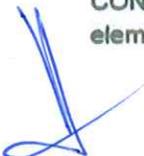
ADIF, a través de LA CONTRATISTA de la Obra, proveerá para uso de la Inspección una oficina en un lugar próximo a las oficinas de LA CONTRATISTA o alternativo con acuerdo de la Inspección.

Todos los elementos integrantes de la oficina de la Inspección de Obra son propiedad de LA CONTRATISTA, quien mantendrá la limpieza permanente y conservación de las instalaciones afectadas a la tarea de inspección, hasta la Recepción Provisoria.

Los elementos indicados en el citado artículo serán destinados al uso del Consultor, salvo los que sean de uso y propiedad de ADIF.

Asimismo, la Inspección dispondrá del Instrumental de Medición y Control.

La Inspección será responsable del correcto uso y conservación de las instalaciones y elementos que LA CONTRATISTA debe proveerle y, velará por el cumplimiento de LA CONTRATISTA de las obligaciones asumidas con relación tanto de esas instalaciones y elementos, como de aquellos que serán destinados al uso y futura propiedad de ADIF.





En el Artículo 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación de obra (LP 69-ADIF-2016) se establece

ARTÍCULO 17° OFICINA, SERVICIOS Y ELEMENTOS PARA LA INSPECCIÓN

COMODIDADES PARA LA INSPECCIÓN DE VIAS.

LA CONTRATISTA instalará en el obrador, o en una ubicación alternativa aprobada por LA INSPECCIÓN, un local para la oficina de LA INSPECCIÓN.

Contará con adecuada ventilación, iluminación natural y acceso a sanitarios en las inmediaciones. LA CONTRATISTA proveerá a su cargo los servicios eléctricos, de gas, y telefónico de dicho local, con sus correspondientes artefactos en perfectas condiciones de funcionamiento.

La oficina contará, como mínimo, con el siguiente equipamiento básico:

- UN (1) Equipo de Aire Acondicionado Frío – Calor de mínimo 5000 frigorías.
- DOS (2) Computadoras Portátiles Tipo Ultrabook con sus respectivos Software de base: Windows 10 profesional, Office Professional, Antivirus, Software AUTOCAD CIVIL 2016 cada uno con sus respectivas licencias, las que quedarán en propiedad del Comitente. Dichas máquinas deberán soportar el software solicitado.
- DOS (2) Servicios de conexión de Internet móvil y de mínimo 20 MB o servicio WiFi en las oficinas.
- UNA (1) Impresora a chorro de tinta o láser blanco y negro.
- Servicio de fotocopiado de hojas y planos y servicio de escáner.
- Servicio de elementos de papelería de oficina e informática.



- CUATRO (4) Equipos impermeables completos.
- CUATRO (4) Pares de calzado de seguridad.
- OCHO (8) Cascos.
- UN (1) Equipo de primeros auxilios.
- CUATRO (4) Escritorios de 1,40 metros de ancho como mínimo con tres cajones cada uno.
- NUEVE (9) Sillas ergonómicas.
- DOS (2) Estanterías o muebles para la guarda de documentación.
- Servicio de limpieza, mantenimiento y reparación de la oficina e instalaciones.

Se proveerá también un baño químico para uso exclusivo de la INSPECCIÓN.

COMODIDADES PARA LA INSPECCIÓN DE SEÑALAMIENTO Y TELECOMUNICACIONES.

- Oficina para la INSPECCIÓN DE OBRA:

LA CONSTRATISTA instalará en lugar próximo a sus propias oficinas de obra o en una ubicación alternativa con el acuerdo de la INSPECCIÓN DE OBRA , UN (1) local para la oficina de la Inspección. La superficie de la oficina no será menor a los VEINTE (20) metros cuadrados y el local contará con adecuada ventilación e iluminación natural. La oficina contará con las características, mobiliario y equipamiento básico que a continuación se indica:

- Dispondrá de energía eléctrica, artefactos de iluminación y tomacorrientes.
- Contará con instalaciones sanitarias en las inmediaciones a disposición del personal de la Inspección.
- UN (1) Equipo de Aire Acondicionado Frío – Calor de mínimo 5000 frigorías.
- DOS (2) Computadoras PC de escritorio con monitor 19" con resolución de 1920x1080p, procesador Intel Core i7, 16 GB de RAM, Disco duro de 1 TB SATA III con 64 MB de buffer, mouse, teclado, parlantes, lectora y grabadora de DVD, ranura para tarjetas y puertos USB 2.0 o superior. Sistema Operativo Windows 10 Profesional de 64 bits; Microsoft Office Professional 2013 o superior.
- Conectividad a red y servicio de Internet habilitado y disponible.
- UNA (1) impresora multifunción, con capacidad de escaneo, copiado e impresión color de documentos.
- Servicio de elementos de papelería de oficina e informática.
- UN (1) Equipo de primeros auxilios



- DOS (2) escritorios de 1,40 metros de ancho como mínimo con 2 cajones cada uno.
- CINCO (5) sillas ergonómicas.
- DOS (2) Estanterías o muebles para la guarda de documentación.
- Un dispenser de agua frío y caliente con reposición de agua periódicamente.
- Servicio de limpieza (semanal), mantenimiento y reparación de la oficina e instalaciones.

Todos los elementos integrantes de la oficina de la INSPECCIÓN DE OBRA son propiedad LA CONSTRATISTA hasta la Recepción Provisoria.

- LA CONSTRATISTA proveerá para uso de la INSPECCIÓN DE OBRA en un plazo de hasta CINCO (5) días hábiles desde la firma del Acta de Inicio, UNA (1) Computadora Portátil nueva, sin uso y con garantía escrita de un año, con las siguientes características mínimas: Sistema Operativo Windows 10 Profesional de 64 bits; Microsoft Office Professional 2013 o superior; Procesador Intel Core i7; 16 GB RAM DDR3; Pantalla mínima de 17" LED con resolución de 1920x1080p; Disco duro de 1 TB SATA III con 64 MB de buffer; Lectora grabadora de DVD; Batería de Ion de Litio de 8 celdas; Teclado español con pad numérico incluido; Mouse Inalámbrico; Valija/Mochila para el acarreo. Una vez concluida la obra, las computadoras portátiles quedarán en poder del Comitente.

- LACONSTRATISTA proveerá para uso de la INSPECCIÓN DE OBRA en un plazo de hasta CINCO (5) días hábiles desde la firma del Acta de Inicio, UN (1) Equipo de Módem de Banda Ancha 4G nuevo, sin uso. El equipo citado se suministrará con un servicio habilitado ilimitado en el ámbito nacional.

- LA CONSTRATISTA proveerá para uso de la INSPECCIÓN DE OBRA en un plazo de hasta CINCO (5) días hábiles desde la firma del Acta de Inicio, UN (1) Equipo de Telefonía Celular nuevo, sin uso, tipo Smart Phone, tamaño mínimo de pantalla 5.1", CPU tipo Octa-Core de 2.1GHz, resolución mínima 2560 x 1440, profundidad de color 16M, cámara CMOS de 16 MP o superior, memoria interna mínima de 64 GB, sistema operativo Android, conectividad 4G, batería 2600 mAh o superior y funda protectora.

2 Instrumental de Medición y Control.

PARTE VÍAS:

A efectos de la correcta ejecución y verificación de los trabajos, se detallan los equipos que deberá disponer el Contratista para la medición y control por parte de la Inspección de Obra, cuando esta lo requiera:

- Termómetros en cupón de riel, compuesto por termómetro para riel según plano G.V.O. 267, graduado entre -30 °C y +70 °C, de vidrio y alcohol con tubo protector de aluminio. Irá



alojado en riel portador de termómetro según plano G.V.O. 491 que será idéntico al colocado en la vía, de 250 mm. de longitud con un orificio longitudinal en el eje de la cabeza del riel de 195 mm. de largo por 17 mm. de diámetro;

- Reglas de trocha y peralte tipo Matisa o similar; cantidad: DOS (2)
- Bastones de bola de 7 Kg. de peso forrada de caucho; cantidad: DOS (2);
- Sondas para medir luz de junta según plano G.V.O. 492, en forma de cuña de 1 mm hasta 20 mm, cantidad: DOS (2);
- Reglas metálicas para control de soldaduras, de 1 m. de longitud, según plano G.V.O. 488; cantidad: DOS (2);
- Nivel tipo automático con círculo horizontal 20 x mínimo. Deberá ser apto para el replanteo de ángulos y para el levantamiento taquimétrico en terreno plano. Los elementos de manipulación deben estar dispuestos de manera que puedan operarse cómodamente desde la posición del observador, el instrumento ofrecido debe ser de último diseño y producción normal, con las siguientes características técnicas mínimas: el aumento del anteojo no debe ser inferior a 20 x; la distancia de visado más corta no debe ser superior a 1,2 m.; la abertura del objetivo deberá oscilar en los 30 mm.; a una distancia de 250 m. se debe apreciar el centímetro; a una distancia de 100 m. se debe apreciar el milímetro; la constante de multiplicación debe ser 100 (CIEN); la constante de adición debe ser 0 (CERO); el diámetro del círculo azimutal debe ser de aproximadamente 60 mm.; la graduación del círculo horizontal debe ser de 360°; el error medio por kilómetro de nivelación doble no debe ser superior a 5 mm.; la imagen debe ser real y directa; se debe prever de un trípode para el instrumento con patas extensibles; el mismo debe ser preferentemente de madera; peso máximo del instrumento 2 Kg;
- Escuadra óptica, constituida por dos penta prismas simples, girado el segundo (con respecto al primero) de 90° simultáneamente hacia los dos lados, lo que permitirá obtener ángulos de 180°; de su base se podrá suspender plomada o bastón, será de último diseño y marca conocida;
- Cintas de 25 m. tipo ruleta, alojada en caja metálica forrada en cuerina o material similar, la cinta tendrá graduación métrica en centímetros; cantidad: DOS (2);
- Cinta 50 m. tipo agrimensor, estará marcada cada 0,20 m. con remaches metálicos y llevará marcas para facilitar la lectura de 2 m. de ambas caras y en forma acumulativa, estará provista de caja metálica que permita la extracción de la cinta; cantidad: DOS (2);
- Cintas de acero de 2m. con tratamiento anti óxido, estará alojada en caja metálica, tendrá graduación milimétrica y será de tipo automático, retráctil con freno; cantidad: DOS (2);
- Miras graduadas para nivelación de tipo telescópica realizada en madera debidamente estacionada para evitar torceduras. Tendrá una longitud total de 4 metros dispuesta en 3 tramos, la graduación será a dos colores tipo alemana o similar, de imagen derecha;
- Medidor de distancia digital.
- Penetrómetro dinámico de cono.



- Equipo para la determinación de la densidad por el método equivalente en arena;
- Equipo densímetro nuclear completo calibrado y homologado.

El Contratista podrá disponer de equipos que difieran de los citados precedentemente en la medida que puedan realizar los trabajos necesarios con iguales o mejores tolerancias, siempre y cuando la sustitución sea aprobada por la inspección.

Los equipos detallados en este apartado son los previstos para la medición y control en el tramo. Correrá también por cuenta del Contratista la provisión, alquiler o contratación de los equipos y elementos necesarios para realizar en laboratorio aquellos ensayos y comprobaciones que esta documentación licitatoria determine.

PARTE SEÑALAMIENTO Y TELECOMUNICACIONES:

El oferente deberá presentar el compromiso por escrito asegurando la disponibilidad del instrumental necesario, con sus certificaciones de calibración vigente, necesaria para la ejecución de los ensayos de las instalaciones de fibra óptica, conductores eléctricos, aislaciones, puesta a tierra, sistemas mecánicos y sistemas eléctricos de enclavamientos y alimentación de energía.

3 Movilidad a Proveer por el Contratista para cada RENGLON.

MOVILIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL DE INSPECCIÓN DE VÍA.

Sin perjuicio de lo solicitado en el artículo "Comodidades para el Comitente y LA INSPECCIÓN", LA CONTRATISTA proveerá y pondrá a disposición permanente POR CADA SECTOR para uso de LA INSPECCIÓN desde la percepción del anticipo de:

- UN (1) vehículo CERO (0) km tipo pick up 4x4 para CINCO (5) pasajeros.

En cuanto al vehículo será: tipo pick up 4x4 para CINCO (5) pasajeros, con motor gasolero de potencia superior a los 176 CV. Si el Comitente así lo determina, LA CONTRATISTA deberá prestar a su cargo los servicios de un chofer habilitado para la conducción del vehículo durante el horario laboral y hasta la Recepción Provisoria. El equipamiento mínimo del vehículo deberá comprender faros delanteros antiniebla, dirección asistida, sistema ABS en las cuatro ruedas, cinturones inerciales para todos los pasajeros, calefacción y aire acondicionado, airbags frontales y laterales, elementos de seguridad aptos para la circulación en ruta (matafuegos, chalecos reflectivos, baliza, etc.).

MOVILIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL DE INSPECCIÓN DE SEÑALAMIENTO Y TELECOMUNICACIONES.

- LA CONTRATISTA proveerá en un plazo de hasta QUINCE (15) días hábiles desde la firma del Acta de Inicio para uso permanente del Comitente, UN (1) Vehículo Utilitario CERO (0) km, de CINCO (5) plazas con CUATRO (4) puertas de acceso al habitáculo más portón trasero (no se aceptará equipo tipo furgón), motor mínimo de 1600 cm³ - 16V, sistema de frenos ABS, dirección asistida, aire acondicionado, cierre de puertas centralizado integrado al sistema de alarma con detector de presencia, faros antiniebla delanteros, chapón cubre - carter, film tonalizado antivandálico para todos los vidrios, tuercas de seguridad antirrobo para todas las ruedas y Kit de seguridad reglamentario.



De los párrafos transcritos del pliego de obra no nos queda claro a que se refieren con Inspección, si a la consultora o a la propia ADIF. Por consiguiente, solicitamos nos aclaren que oficinas, equipamiento, instrumental, movilidad proveerá la contratista y/o ADIF para la firma consultora adjudicataria.

RESPUESTA A CONSULTA N°2:

Es válido lo expuesto en el artículo 9 del PCP de la Lic. 49-17.
Según el inciso 9.1. del P.C.P ADIF. SE va a proveer, por medio de la contratista de Obra, una oficina para la fiscalizadora. Según el inciso 9.2. del P.C.P los elementos de medición, instrumental y movilidad quedan a cargo de la empresa a realizar la fiscalización.

CONSULTA N°3:

Reiteramos el pedido de prórroga solicitada el día 28 de septiembre.

RESPUESTA A CONSULTA N°3:

Vale lo indicado en la circular N° 1.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado